

**SONRUA S.A.**  
**RUC 0991373306001**

Guayaquil, Abril 30 de 1997

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SONRUA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance, Estados Financieros, así como el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disensión legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1996, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disenciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias fiel reflejo de las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

  
ING. BETTY MALDONADO BASTIDAS  
COMISARIO PRINCIPAL

